



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°76 DE 2016**

"Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para la primera y segunda cohorte del programa de Maestría en Biología segundo, periodo año 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFEC-118 recibido el 19 de julio de 2016, la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, informó que dicho organismo avaló la propuesta de calendario académico para ofrecer la primera y segunda cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2016, y solicitó al Consejo Académico su aprobación;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 25 de julio de 2016, al considerar pertinente dicha propuesta;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Calendario Académico para ofrecer la primera y segunda cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2016, así:

CALENDARIO	FECHA
Solicitud de Reingreso	Del 26 al 29 de julio de 2016
Matricula Financiera:	<ul style="list-style-type: none"> • Ordinaria: del 8 al 12 de agosto de 2016 • Extraordinaria: del 16 al 19 de agosto de 2016
Matricula Académica	Del 22 al 26 de agosto de 2016
Iniciación de Clases	02 de septiembre de 2016
Finalización de Semestre	17 de diciembre del 2016
Reporte de Notas	20 de diciembre del 2016

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2016

(Original firmado por)
IVÁN DARIO NUÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz

